CIUDAD DE HIALEAH
NOTIFICACIÓN DE ELECCIÓN ESPECIAL
ENMIENDA DE LA CARTA CONSTITUCIONAL DE LA CIUDAD
5 DE NOVIEMBRE DE 2013

De acuerdo con la Ordenanza 2013-50, aprobada el 27 de agosto de 2013 por el Concejo de la Ciudad de Hialeah, y en conformidad con la sección 100.342 de los estatutos de la Florida, por este medio se notifica que en la Elección Especial del Condado de Miami-Dade del martes, 5 de noviembre de 2013, los electores de la Ciudad de Hialeah pueden votar "Si" o "No" sobre la siguiente pregunta:

> **"*Modificación del Artículo relativo a la Pensión para exigir la aprobación del electorado de los cambios futuros a la pensión de los funcionarios elegidos***
>
> **¿Deberá la Ciudad enmendar las disposiciones de la Carta Constitucional de Hialeah relativas a pensiones para exigir que el electorado de Hialeah apruebe cualquier cambio futuro al plan de pensiones para funcionarios elegidos, que estará cerrado para funcionarios elegidos nuevos a partir del 1ro de enero del 2014?"**

La ordenanza, en su totalidad, está disponible para ver y copiar en la Oficina de la Secretaria Municipal, ubicada en el 501 Palm Avenue, tercer piso, Hialeah, Florida, de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. Si tiene cualquier pregunta, por favor póngase en contacto con la Oficina de la Secretaria Municipal al (305) 883-5820. En caso de problemas de audición, puede llamar al Florida Relay Service al (800) 955-8771 (TDD), (877) 955-8773 (Español) o (800) 955-8770 (Voz).

Todos los electores calificados de la Ciudad de Hialeah tendrán derecho a emitir su voto. Los centros electorales estarán abiertos el martes, 5 de noviembre de 2013 de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., para esta elección especial. La elección se llevará a cabo en conformidad con las disposiciones aplicables de la legislación general en relación a las elecciones especiales.

Marbelys Fatjo, Esq.
Acting City Clerk